

A&P

continuidad

Publicación temática de arquitectura
FAPyD-UNR

AGUA, TERRITORIOS Y JUSTICIA ESPACIAL



N.12/7 JULIO 2020

[L. HOMMES ET AL] [T. PERREAU / F. ASTUDILLO PIZARRO] [J. FIGUEROA SÁNCHEZ] [G. A. RAUSCH] [N. V. JACOB] [G. O. FERNETTI] [S. GODOY] [I. E. CABRERA] [E. KAUFFER] [G. MERLINSKY] [ESTUDIO MBM]





FAPyD
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

N.12/7 2020
ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

revista

A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura
FAPyD-UNR



UNR

A&P Continuidad
Publicación semestral de arquitectura

Directora A&P Continuidad

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
ORCID: 0000-0002-8729-9652

Editores N°12 A&P Continuidad

Dra. Arq. Cecilia Galimberti, Mg. Soc. Francisco Astudillo Pizarro y Dr. en HyA Diego Roldán.

Coordinadora editorial

Arq. Ma. Claudina Blanc

Secretario de redacción

Arq. Pedro Aravena

Corrección editorial

Dra. en Letras Ma. Florencia Antequera

Traducciones

Prof. Patricia Allen

Diseño editorial

Lic. Josefina Rossi
Dirección de Comunicación FAPyD

A&P Continuidad fue reconocida como revista científica por el Ministero dell'Istruzione, Università e Ricerca (MIUR) de Italia, a través de las gestiones de la Sociedad Científica del Proyecto.

El contenido de los artículos publicados es de exclusiva responsabilidad de los autores; las ideas que aquí se expresan no necesariamente coinciden con las del Comité editorial.

Los editores de A&P Continuidad no son responsables legales por errores u omisiones que pudieran identificarse en los textos publicados.

Las imágenes que acompañan los textos han sido proporcionadas por los autores y se publican con la sola finalidad de documentación y estudio.

Los autores declaran la originalidad de sus trabajos a A&P Continuidad; la misma no asumirá responsabilidad alguna en aspectos vinculados a reclamos originados por derechos planteados por otras publicaciones. El material publicado puede ser reproducido total o parcialmente a condición de citar la fuente original.

Agradecemos a los docentes y alumnos del Taller de Fotografía Aplicada la imagen que cierra este número de A&P Continuidad.

Comité editorial

Arq. Sebastián Bechis
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Ma. Claudina Blanc
(CIUNR. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Gustavo Sapiña
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Comité científico

Julio Arroyo
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Renato Capozzi
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Gustavo Carabajal
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Fernando Díez
(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Manuel Fernández de Luco
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Héctor Floriani
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Martín Blas
(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Isabel Martínez de San Vicente
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Mauro Marzo
(Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia. Venecia, Italia)

Aníbal Moliné
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Jorge Nudelman
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Alberto Peñín
(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Ana María Rigotti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Ruggeri
(Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay)

Mario Sabugo
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Sandra Valdettaro
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Federica Visconti
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)



Imagen de tapa :

Meandro de Brian, relocalización,
Barracas CABA, diciembre de 2015.
Autor: Felipe Ochsenius.

ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

Institución editora

Facultad de Arquitectura, Planeamiento
y Diseño
Riobamba 220 bis | +54 341 4808531/35
2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina
aypcontinuidad01@gmail.com
aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar
www.fapyd.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario

Rector
Franco Bartolacci

Vicerrector
Darío Masía

**Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño**

Decano
Adolfo del Rio

Vicedecano
Jorge Lattanzi

Próximo número :

ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL PRESENTE
DICIEMBRE 2020, AÑO VII - N°13
ON PAPER / ONLINE



ÍNDICE

Editorial

06 » 09

Cecilia Galimberti, Francisco Astudillo Pizarro y Diego Roldán

Reflexiones de maestros

10 » 19

Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina.

Lena Hommes, Rutgerd Boelens, Sonja Bleeker, Bibiana Duarte-Abadia, Didi Stoltenborg y Jeroen Vos

Traducción e introducción por Diego Roldán

Conversaciones

20 » 29

Medioambiente, agua y conocimiento en la coyuntura latinoamericana.

La justicia social como matriz de los estudios socioambientales críticos.

Tom Perreault por Francisco Astudillo Pizarro

Dossier temático

30 » 41

Transición ecológica y extractivismo de litio en Chile.

Gobernanza hídrica y degradación ambiental en el territorio indígena lickanantay.

Johans Figueroa Sánchez

42 » 51

Justicia espacial, políticas de lo justo e instauraciones transversales.

La Coalición Ríos Vivos y la Hidrovía Paraguay-Paraná (Argentina, década de 1990).

Gisela Ariana Rausch

52 » 63

Riesgo socioambiental del Paisaje de la Cuenca Baja del arroyo Saladillo.

Del puente Ayacucho a la desemboadura Rosario – Villa Gobernador Gálvez.

Nadia Vanesa Jacob

64 » 75

De salvaje a domesticada.

Presencia y transformación del agua urbana en Rosario, Argentina.

Gustavo Osvaldo Fernetti

76 » 87

A ambas orillas de las artes performáticas urbanas: dos casos de territorialización cultural del paisaje ribereño en Rosario.

Sebastián Godoy

88 » 97

El agua como materia proyectual.

Aproximaciones conceptuales a los ciclos hidrosociales.

Iván Eladio Cabrera

Ensayos

98 » 105

Aguas y fronteras: encrucijadas de los territorios.

Edith Kauffer

106 » 115

Crece desde el pie.

Reflexiones sobre la cuestión ambiental en Argentina.

Gabriela Merlinsky

Archivo de obras

116 » 127

Parque de España

Estudio MBM

128 » 133

Normas para autores

Fernetti, G. O. (2020). De salvaje a domesticada. Presencia y transformación del agua urbana en Rosario, Argentina. *A&P Continuidad*, 7(12), 64-75. doi: 10.35305/23626097v7i12.244



De salvaje a domesticada

Presencia y transformación del agua urbana en Rosario, Argentina

Gustavo Osvaldo Fernetti

Recibido: 28 de febrero de 2020

Aceptado: 11 de junio de 2020

Español

Rosario (Santa Fe, Argentina) tuvo y tiene, dentro de su planta urbana, espacios de agua que históricamente la caracterizaron. Como muchas otras ciudades, su vínculo con el agua ha sido un desafío histórico durante su trayectoria urbana que se relacionó a grupos, dispositivos y artefactos articulados a esos espacios hídricos.

El agua en estado natural y ligada a la tierra, el *agua salvaje*, es un objeto cuya presencia desde lo urbano mereció particular atención. Dentro de la dialéctica argentina *civilización o barbarie* y en el caso particular de las aguas salvajes mediante su domesticación, la hipótesis del trabajo consiste en que dicha domesticación se desarrolló como una ideología urbanística articulada –como praxis– a aquel pensamiento político cuyo resultado excede la transformación de los espacios hídricos, afectando a toda la ciudad. El objetivo del trabajo es interpretar esa dicotomía agua salvaje/domesticada a través de las discusiones conceptuales sobre la injusticia espacial, entendida como un conjunto de asimetrías sociales resultantes de la ciudad capitalista.

Palabras clave: Rosario, urbanismo, ideología, (in)justicia espacial.

English

Rosario (Santa Fe, Argentina) has always had water spaces within its urban layout which have historically characterized the city. Just as in the cases of many other cities, Rosario's relationship with water has implied a historical challenge throughout an urban process dealing with groups of individuals, devices and artefacts conceived for specific water spaces.

Water in its natural state along with its ties with land, i.e., *wild water*, is an object whose presence -from the urban point of view- deserves particular attention. Within the Argentine dialectic "*civilization or barbarism*" framework and taking into account the particular case of wild water subjected to domestication, the hypothesis of the work is that domestication was developed as an urbanistic ideology. As a praxis issue, it was grounded on the political thought which led to outcomes that went beyond the transformation of water spaces and exerted their influence on the entire city shaping.

The aim of this work is to interpret this wild/domesticated water dichotomy through conceptual discussions about spatial injustice, i.e., a set of social asymmetries that results from the capitalist city.

Key words: Rosario, urbanism, ideology, spatial (in)justice.

» Introducción

Rosario (Santa Fe, Argentina) tuvo y tiene, dentro de su planta urbana, espacios de agua que históricamente caracterizaron la ciudad. Como muchas otras ciudades, el agua ha sido un desafío histórico durante su trayectoria urbana, que se relacionó a los grupos, dispositivos y artefactos articulados a esos espacios hídricos.

El agua en estado natural y ligada a la tierra, el *agua salvaje*, es un objeto cuya presencia, desde lo urbano, mereció particular atención. Distinguiremos aquí el término *salvaje* del concepto de *agua pública*, esto es, las aguas con acceso generalizado. Las crecientes impredecibles de los ríos o arroyos, la flora y la fauna acuáticas sin control humano, incluso las poblaciones que medran en esos espacios han requerido, en las ciudades, algún tipo de intervención que les transforme en hechos urbanos. Estas intervenciones, en forma de obras hídricas, actúan sobre las aguas salvajes y su entorno, integrándolas

al paisaje urbano, volviéndolas predecibles y aprovechables, o sea, *domesticadas*.

Podría decirse que lo doméstico es la (nueva) aptitud del objeto natural para convivir, mediante la antropización del objeto, que ahora es otro y el mismo. Como los animales son adaptados a la vida en la vivienda humana como mascotas, el agua salvaje puede ser apta para convivir, de manera de cambiar su curso y su régimen de sequías y desbordes.

Mediante el estudio en perspectiva histórica de tres casos estructurales de aguas salvajes dentro de la ciudad de Rosario (las lagunas, el Bajo y los arroyos) se analizó la influencia de un discurso político de gran arraigo en Argentina: el clivaje según el par civilización/barbarie. Con ese objetivo se trató de interpretar esa dicotomía a través de las discusiones conceptuales sobre la injusticia espacial, entendida como un conjunto de asimetrías sociales resultantes de la ciudad capitalista.

Dentro de la dialéctica civilización/barbarie y en el caso particular de las aguas salvajes, mediante su domesticación, la hipótesis del trabajo consiste en que dicha domesticación se desarrolló como una ideología urbanística articulada – como praxis – a aquel pensamiento político. Esto dio por resultado injusticias socioespaciales que exceden la transformación de determinados espacios hídricos, afectando a toda la ciudad.

» Barbarie, civilización, salvajismo y domesticación

Durante la etapa colonial argentina, el agua era una materia prima que habilitaba las fundaciones de ciudades y pueblos, ya que permitía su supervivencia física y el transporte. Las inundaciones, los pueblos ribereños, las pestes y el hambre eran un problema cuya solución oscilaba entre lo administrativo, lo religioso y lo bélico.

Luego de 1830, con el gobierno de Rosas, *salvaje* se instala como sinónimo de locura política; *loco*,

salvaje y unitario se vuelven caracterizaciones del enemigo, el cual puede ser eliminado por su condición casi no-humana (Feinmann, 1996). En la década de 1875-1885 y sobre todo a partir de la formación del estado nacional, el término salvaje se vinculó al indio sobreviviente a las campañas de exterminio, cuya domesticación consistió en habilitarlo para la domus, la casa, reducido como sirviente y con ropas de ciudadano. En ese contexto de fines del siglo XIX, el problema fue la naturaleza que permanecía dentro de la ciudad, como la laguna o el arroyo. Su domesticación resultó necesaria para la construcción de ciudad, que era considerada la máxima expresión de la civilización, pero que aún poseía límites difusos.

Como se sabe, la dicotomía civilización/barbarie ha sido ampliamente debatida como fundamento ideológico latinoamericano y argentino (Feinmann, 1996; Fernández Retamar, 1993; Lobo, 2002; Neyret, 2003, por citar solo algunos autores). Desarticuladas las poblaciones indígenas (el salvaje por antonomasia), la barbarie (el gaucho, la pampa, el desierto, la naturaleza) debía ser asimilada y transformada por mecanismos institucionales o bien por la fuerza. Como correlato, la naturaleza, lo salvaje, debía ser conocido, problematizado, dominado y aprovechado por una única clase dirigente, ya no dividida en caudillismos. Según Feinmann:

Comprobamos, en definitiva, que la lógica de los hechos es la lógica de las clases. El campo histórico es rigidamente estructurado sobre la base de diversas fuerzas que lo constituyen. Estas fuerzas son las clases, o mejor aún, las clases dominantes. De este modo, cada acontecimiento histórico expresará una de las tendencias posibles de esas clases, y las posibilidades históricas por las que podía optar nuestro país quedarán reducidas a las posibilidades de sus clases dominantes (Feinmann, 1996, p. 268).

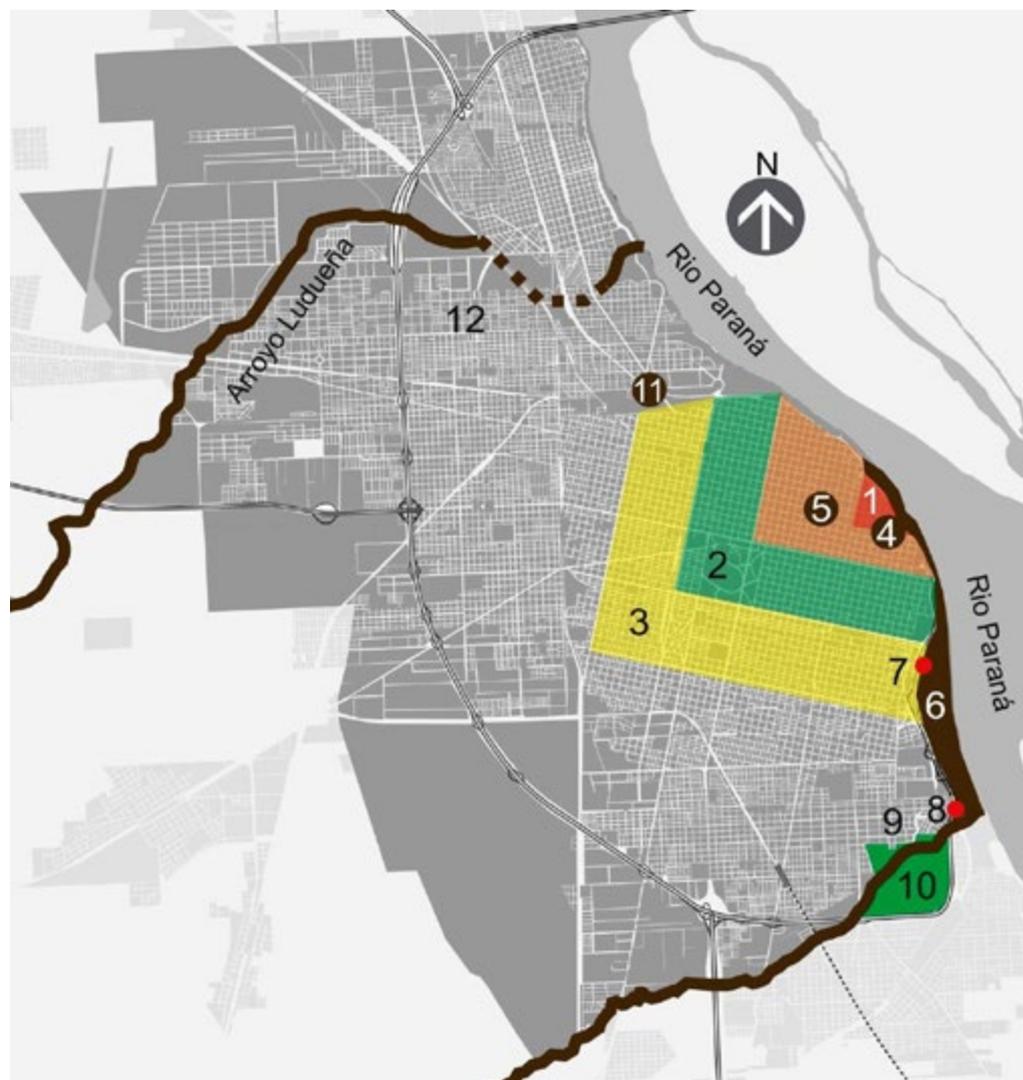


Figura 1. 1- La ciudad (centro) según la Ordenanza de 1873. 2- Suburbios. 3- Extramuros. 4- Laguna de Netto Barreiro. 5- Laguna de Sánchez. 6- El Bajo. 7- Vaciadero. 8- El Mangrullo y el Acceso Sur. 9- Barrio Saladillo. 10. El Baño de Mandinga. 11- Barrio Empalme Graneros.

Fueron justamente las clases dominantes las que impusieron la dicotomía barbarie/civilización, pero también un panorama de dominación mediante estrategias que no siempre implicaban la destrucción, sino la asimilación, la convivencia regulada y la apropiación (Lobo, 2003). Esto también derivó en la enunciación de derechos y obligaciones mediante una normativa, que regulaba la convivencia social y la inercia del estado conseguido. Sin embargo, la ciudad es el espacio del conflicto entre el poder planificador y beneficiario y

los que no poseen ni poder ni beneficios, en la ciudad "el espacio es político" (Lefebvre, 1976, p. 43).

Por su parte, el agua salvaje existe independientemente de los procesos sociourbanos, condiciona la ciudad, le da una particularidad, puede separar la ciudad o limitarla, segregar grupos, impedir su desarrollo, incluso ser un factor para no hacer la ciudad, y al domesticarse se politiza porque como salvaje, el agua no queda sujeta a la construcción de la ciudad y eso es intolerable en la ciudad capitalista:

A lo largo de la historia la relación cauce-ciudad ha tenido episodios de convivencia armoniosa; sin embargo, el paso de la ciudad a la metrópolis, a partir de la revolución industrial, rompió cualquier posibilidad de conciliación entre los cursos de agua y la trama urbana (López y Rotger, 2013, p. 3).

Con posterioridad a la batalla de Pavón (1854), Rosario se hallaba dentro de ese estado del pensamiento político y social. Si bien a fines del siglo XVIII, el agua del Paraná era un objeto imprescindible para la supervivencia cotidiana, la introducción del capitalismo y la transformación de Rosario en ciudad implicó la producción de espacios urbanos articulados entre sí, pero a la vez segregados. Los *dones naturales* de la época colonial (el agua, la tierra, la flora, la fauna) se transformaban en mercancía y los límites difusos de la propiedad privada se ajustaban al centímetro.

Pero en 1854 la planta urbana carecía todavía de orden formal completo, la cuadrícula no abarcaba más de 7 por 7 cuadras, y la playa inundable era el eje ordenador de la planta urbana en el primitivo waterfront rosarino, a la cual se sujetaban los ranchos y construcciones ribereñas (Dócola, 2017). En ese momento la pampa –lo salvaje por excelencia y donde reside la barbarie para Sarmiento– estaba apenas a 8 cuadras del centro (Fig. 1).

» Las lagunas

La laguna como espacio natural preexistente a la urbe se constituyó como un problema en el siglo XIX, desde dos aspectos simultáneos: como obstáculo a la expansión urbana (calles y edificación para la demanda demográfica) y como relicto de una época pasada, vinculada a la naturaleza, su flora y su fauna. Esos dos problemas se resolvieron de acuerdo a diferentes proyectos, algunos de los cuales no se ejecutaron por problemas financieros o tecnológicos



Figura 2. Arriba izquierda: el bajo inundable en 1902. Arriba derecha: la Lagunita, Bv. 27 de Febrero y Av. Belgrano, 1996. Archivo Ministerio de Obras Públicas, Rosario. Abajo: la Lagunita en 1999. Foto: gentileza Arq. Walter Salcedo.

del momento. Pero en los discursos (políticos y de la prensa) se solicitaba urgencia para la solución, que se debía probablemente al incremento poblacional y al de los negocios rosarinos, incluyendo la especulación inmobiliaria. En el siglo XVII, la laguna de Netto Barreiro (hoy Rioja y Buenos Aires) impedía el paso por el Camino Real. Netto, un extranjero, mediante un pequeño puente derivaba a los transeúntes hacia su comercio, hecho del que se quejaban los rosarinos criollos. Fue sobre todo un problema de convivencia vecinal y la laguna acabó cegándose con el tiempo con los loteos del área central (Álvarez, 1998).

A partir de 1860, había otros problemas más complejos que involucraban la expansión de Rosario, ya como ciudad. En el proyecto de ordenanza sobre anchura de calles bajadas y caminos de Aarón Castellanos (Dócola, 2017) se proponía convertir en un paseo la laguna de Sánchez o de los patos, agua salvaje considerada insalubre y peligrosa, tanto como elemento natural como en su rol irregular de vaciadero de basuras conteniendo “miasmas”; “aguas putrefactas” y “gérmenes de todo tipo de enfermedades” (Álvarez, 1998, p. 383-384). Si para el primer caso existen escasos documentos; para el segundo, la normativa mu-



Figura 3. El bajo al sur. Izquierda: Villa Fausta en 1997. Foto Archivo Diario La Capital. Gentileza Marcela Yuvone, para el Programa Espacios, Sociedades, Territorios. Derecha: El Mangrullo hoy. Foto del autor.

nicipal dio respuesta a un doble problema público: la salud y la expansión. Las sucesivas ordenanzas siguieron el plan del bien público otorgando terrenos para el Normal 1, hasta que en 1898 quedó conformada la planta seca del centro.

En la última década del siglo XIX, la expansión ferroviaria necesitaba grandes espacios de maniobra, inmediatos a los Talleres Centrales (1888-90). Al norte, se hallaba una laguna con el llamado Baño de Mandinga, un paraje cegado luego de que el FCCA adquiriera los predios en 1911 y su población fuera expulsada y descalificada por la prensa (Ferneti y Volpe, 2018).

Otras lagunas y bañados menores de la planta urbana (Fig. 1) se fueron cegando, a comienzos del siglo XX, por los propietarios de la tierra o por las obras públicas, de modo que Rosario, ya drenada en el centro, quedó con una periferia inundable. Se formó un primer espacio público sanitario en la laguna de Sánchez –la plaza Sarmiento– y una escuela de maestras, reforzando la centralización de la salud y la educación, sin preocuparse demasiado por el destino de las poblaciones aledañas a las lagunas.

» El bajo salvaje, aguas al sur

La ribera anegable presentaba un problema muy diferente. Si las lagunas detenían el proceso de crecimiento de Rosario, el escaso dominio del río obligaba a contemplar cómo las crecidas –como la *creciente grande* de 1876– destruía periódicamente la ribera aprovechable y las instalaciones allí dispuestas para el comercio de ultramar. La ribera debía ser integrada a la ciudad, urbanizada, para permitir su dominio (Galimberti, 2015).

La Ordenanza de Alineación de 1873 proponía un ordenamiento profundo y estructurado de la ciudad entera, incluyendo el Bajo de los Sauces, área *salvaje* del centro. En la ordenanza se delimitaban Bajo, ciudad, dos *anillos*, suburbios y extramuros, y dos aldeas satélite: San Francisquito y Ludueña (Fig. 1). Sin embargo, la ordenanza no previó el impacto de la inmigración y sobre todo que los suburbios se poblarían con creciente rapidez. En el siglo XX se ocuparon los extramuros y se asimilaron las aldeas, junto a un hinterland de pueblos fundados a fines del siglo XIX (Alberdi, Sorrento, Fisherton). Cabe destacar que la ordenanza imponía un orden a cualquier situación futura,

colocando el rótulo de *irregular* a las construcciones que no lo respetaran. En el espíritu de la ordenanza nadie podía escapar a la formalización del plano y la gradación espacial: la ordenanza definía también dónde vivía cada quien (Dócola, 2017; Galimberti, 2015).

El Bajo, como sitio de proyecto (el futuro puerto impuesto en 1905) se sometía a la ordenanza pero solo dentro del área central portuaria. Al sur, el Bajo continuaba como playa anegadiza desde el encuentro del área central con el primer anillo y más allá de avenida Pellegrini (Galimberti, 2013).

Una conveniente cava en la barranca alta fue utilizada como basural urbano, y al agua salvaje de la playa se le añadieron grupos de quemeros, gitanos y trabajadores portuarios, que hicieron de La Basurita o vaciadero municipal, un espacio particular de segregación: agua, basura e indeseables sociales (Ferneti y Volpe, 2018). Asimismo, la ordenanza configuró el sur: junto al río domesticado en el centro mediante el puerto, en la década de 1920, hacia el sur continuaban el agua salvaje, la Lagunita y los basurales (Fig. 2). En el extremo sur rosarino, el barrio El Mangrullo se desarrolló en el agua



Figura 4. La Lagunita. Bv. 27 de Febrero y Av. Belgrano, 1996. Foto Archivo Diario La Capital. Gentileza Marcela Yuvone, para el Programa Espacios, Sociedades, Territorios. | Figura 5. Inundación de 1967 en Arroyito. Arriba izquierda, desborde en Av. Alberdi y Portugal. Arriba derecha: El entubamiento de 1949 del Ludueña, insuficiente. Abajo: barrio Empalme Graneros. Colección M.P. Lapadula, Museo Itinerante del Barrio de la Refinería.

salvaje del Saladillo, con una población marginada desde principios del siglo XX (Galimberti, 2013; Roldán y Godoy, 2020; Roldán y Arelovich, 2020).

Ahora bien, otros proyectos reforzaron ese proceso de segregación espacial del sur, iniciado en 1873. Además del basural y el matadero municipal, se ubicaron algunas instituciones con la finalidad de resolver los problemas sociales: en efecto, el Asilo de Mendigos (1888), el Hospital Rosario (1898) y el Buen Pastor (1896) se dispusieron al sur, a pocas cuadras del río todavía salvaje.

El Acceso Sur de 1977, una conexión regional, dividió la continuidad del viejo Barrio Saladillo en dos partes marcadas: mientras el barrio al oeste, barrio Roque Sáenz Peña, mantuvo una impronta de casas bajas y hasta lujosas, sobre el bajo, al Mangrullo (Fig. 3) se lo segregó aún más, incluso por la fuerza:

Durante la construcción del Acceso Sur (1979-1981), los pobladores del Bajo Saladillos, linderos al Frigorífico Swift, fueron trasladados por la fuerza en camiones, junto a sus casas desarmadas, al

conocido popularmente Barrio Las Flores (Pagnoni, 2017, p. 192).

A fin del siglo XX, la ribera anegable dejó de serlo por causas económicas: el puerto absorbió la franja costera hasta la orilla norte del Saladillo y volvió inaccesible el agua. Sin embargo, la población generada en la barranca y los basurales del siglo XIX aún continúa en el lugar.

» Los arroyos

Indefinidos los límites rosarinos y con una ciudad casi nuclear, los arroyos Ludueña y el mencionado Saladillo fueron un problema menor durante el siglo XIX. Las periódicas inundaciones respondían a ciclos naturales de lluvias y sequías que afectaban el hinterland rosarino, pero no alteraban la urbe. Consolidados los límites urbanos y con la anexión de los pueblos de Fisherton, Alberdi y Sorrento entre 1890 y 1919, este nuevo status administrativo reconfiguró la presencia del agua salvaje.

Mientras que el Saladillo, al sur, era el límite urbano, de cauce profundo y barrancas altas, al norte el Ludueña era una cañada de orillas ba-

jas que formaba parte de la trama urbana, con varios barrios en su recorrido y amplia cuenca de desborde.

Estas diferencias incidían de distinto modo en la planta urbana. Si bien el barrio Saladillo resultaba afectado, varias obras de infraestructura sorteaban el obstáculo de las aguas salvajes. El barrio había nacido como pueblo veraniego en 1889, como emprendimiento privado, similar al de Alberdi en el norte, pero la llegada del frigorífico Swift y la radicación de contingentes provocaron el éxodo de la burguesía rosarina. De este modo, Saladillo se convirtió en un barrio proletario a partir de la década de 1920 (Roldán, 2005). En el norte, el Ludueña constituía el límite rosarino en 1876. En 1920 ya era un obstáculo a salvar mediante un puente precario. Consolidada la zona norte con los barrios de Arroyito, Nueva Abisinia, Empalme Graneros, Sorrento y Alberdi, las inundaciones comenzaron a ser un problema. Los desbordes alcanzaban la planta urbana poblada y en 1949 se dio solución a este problema mediante un entubamiento. La solución pareció adecuada y segura, al punto de construir en 1964 un hospital infantil en la desembocadura del Ludueña. El Saladillo,

más caudaloso y con extensas tierras fiscales baldías a lo largo del curso, no recibió un tratamiento similar.

Las aguas salvajes retornaron a uno y otro arroyo. En su desembocadura en el Paraná, el Saladillo inundaba la Lagunita y el Mangrullo (Fig. 4) pero no afectaba en la misma medida la parte alta del barrio ni al Frigorífico Swift.

El agua causaba mayores estragos en el norte, al desbordarse el Ludueña por encima del entubamiento (Fig. 5). Por ello el arroyo tuvo varios intentos de desagüe integral (el sistema de conductos emisarios) y la solución definitiva fue un sistema de aliviadores municipales con una presa retardadora provincial finalizada en 1994. Esta última domesticación, a gran escala, significó eliminar el problema del agua salvaje en los barrios afectados. Pero generó también un beneficio para la especulación inmobiliaria en zonas ahora secas y, por lo tanto, valiosas.

La domesticación produjo un desequilibrio donde lo salvaje se dividió: la aguas sin domesticar quedaron o bien en poder de urbanizadores privados, o bien como predios de menor valor por la calidad del terreno o de propietario ausente o fiscal. Se reservó y redistribuyó la tierra seca –ahora disponible– a loteos en barrios cerrados de alto costo (Bragos y Pontoni, 2003), urbanizaciones municipales y provinciales de baja calidad, junto a nuevos asentamientos emergentes en un nuevo clivaje, redistribuyendo los espacios dentro de la planta urbana rosarina y generando nuevos barrios.

A fines del siglo XX la acción municipal fue coherente con esos clivajes mediante obras públicas de gran escala, como el Parque Sur y el Bosque de los Constituyentes. Al norte, este último queda delimitado por alambrados, aislado de las numerosas viviendas precarias del contexto. Más al oeste se construyeron barrios cerrados de lujo, con lagunas artificiales a pocos metros del agua del Ludueña, que ya no se desborda.

Al sur, desdibujando el trazado del Parque Sur,



Figura 6. La Tribuna, 12/5/1947. Hemeroteca Biblioteca Argentina. Gentileza Lic. Soccorso Volpe.

las obras públicas se detuvieron frente al barrio La Paloma, una urbanización en el barrio Saladillo que, junto al Mangrullo inundable, presenta severas carencias de suministro de agua potable. Lejos de resolver las injusticias, las obras de domesticación hídrica mantuvieron injusticias existentes y crearon nuevas, con beneficiarios y perjudicados, radicaciones y desalojos, nuevos asentamientos de lujo y precarios, incluso más extensos y problemáticos.

» Salvaje o domesticada: el discurso de la prensa rosarina

En los casos arriba planteados la prensa rosarina intervino activamente en la denuncia de las aguas salvajes, proponiendo la urgente solución de un problema que se veía como atraso frente al progreso y que se acopló al pensamiento higienista.

Acorde a las ideas sarmientinas, el periodismo rosarino del siglo XX presentaba la barbarie (lo criollo, lo negro o el indio) como aun existentes junto a la ciudad europea. Asimismo, lo natural/salvaje era concebido como un problema para el *adelanto del Rosario*, sin preocuparse demasiado por las poblaciones *bárbaras* vinculadas al agua, parte invisible de ese atraso.

Los recursos periodísticos habituales eran las crónicas sarcásticas o la alarmante noticia policial. En ambos, se trataba de generar la empatía del lector urbano respecto al problema (el barreal, la laguna, el Bajo, el basural, el escondrijo) así como también la burla con respecto a las personas retratadas, los otros: quemeros, linyeras, lateros, delincuentes. La combinación de ambos enfoques pasa por los apodos (Doña Inmunda o Copetín para dos quemeros) y por la ironía, como “la curiosidad prehistórica del barrio” para el Baño de Mandinga o “los tesoros de la cloaca” para el vertedero municipal (Por el Barrio de las Latas, 1910, p. 23; Mining Basura Company, 1910, p. 33-34). Junto a otros artículos, son presentados como una aventura

por la naturaleza, con la denuncia simulada de ironía: “¿Necesitan hacer un paseo para estirar las piernas en una de estas hermosas tardes otoñales? Voy a señalarles un rumbo, aunque los higienistas pongan el grito en el cielo: vayan al barrio de las latas y de los microbios” (Por el Barrio de las Latas, 1910, p. 23).

La idea periodística era una desnaturalización de lo natural: no era justo (para la ciudad) que la naturaleza –y sus protagonistas– permanecieran en la planta urbana: debían ser desalojados y la naturaleza salvaje anulada como objeto independiente de la urbe.

La injusticia era que eso ocurriera en Rosario, no la sufrida por personas y grupos. Sobre todo, el segundo anillo, los extramuros, eran un campo inmobiliario importante con negocios de compraventa, loteos a bajo precio, expansiones ferroviarias y luego del cierre de los límites de la urbe, tierra cada vez más escasa y especulativa, con un manejo restringido a propietarios, inmobiliarias y el ferrocarril, formando un mercado oligopólico, política y parentalmente vinculado (Lanciotti, Baremboim, Abraham, Brizuela, Brizuela G., García, Kofman, Sweeny, Tumini y Villagi, 2015).

A mediados del siglo XX, el periodismo ya no insistió en este formato. Los basurales, el arroyo y las crecientes eran un problema urbano de décadas y las *barrancas* eran vistas sin ironía, como depositarias salvajes de la delincuencia y la informalidad. Pidiendo acciones concretas al municipio se utilizan términos dramáticos: “un baldón (vergüenza) para la ciudad” donde se hace necesaria “la demolición de las barrancas” (Motivos urbanos, 1947, p. 4); comparados con el centro, “el bajo y su población son un balcón a la miseria” (El balcón de la miseria, 1957, p. 12), lo que obliga a soluciones urgentes sobre el Bajo (Crean los bajos de Villa Manuelita un problema de vastas proporciones, 1947, p. 11). A veces estos discursos muestran lo lejos que llegó la relación entre lo salvaje y lo domestica-

do, al punto de comparar a los niños del basural de Jesús Pérez con “peludos” (Fig. 6) por su práctica cotidiana de excavar en los desperdicios (Escarbando como peludos ..., 1947, p. 12). Al poblarse la ciudad de los extramuros, los barrios, el agua salvaje del arroyo se convirtió en un problema vecinal. En Empalme Graneros, la comunidad barrial se vio permanentemente afectada por las inundaciones. Los damnificados eran “los vecinos” unidos por el problema del agua salvaje: “Cada obra que se realice se debe a la unidad del pueblo de Empalme Graneros”, decía por entonces un cartel de chapa al lado de la vía, firmado por la ONG Nunca Más Inundaciones - NU.MA.IN (Cuando el barrio tuvo su Nunca Más, 2006, abril 23).

Esta declamada unidad barrial fue rápidamente negada. Se pedía a los qom-toba (“los indios”) que regresaran a sus lugares de procedencia, porque su radicación en el barrio impedía la ejecución de las obras públicas de control de inundaciones y hasta hubo amenazas de desalojo por la fuerza, de parte del intendente (Corbetta, 2017, p. 169-71).

Sin embargo, el periodismo de fines del siglo XX ya no era irónico como en 1910 ni autoritario como en la década de 1940. Denunciaba las quejas de los vecinos en tanto suponía una realidad perjudicial y compartida, sin excluir la clave política que indicaba la transformación necesaria, ya que “la suerte del río es la suerte de su gente” (Del Frade, 1991, p. 10). Se intentaba unir discursivamente la dicotomía en una sola, para señalar injusticias sociales, sobre todo las asimetrías, que le ocurrían “a la gente”. Pero en ocasiones se mostraban las causas profundas de esas desigualdades: “un modelo de desarrollo económico urbanístico” con una “clara segmentación social” (Del Frade, 1991, p. 69).

En gran medida por el periodismo burgués, los conceptos civilización/barbarie y salvaje/domesticado habían permeado el discurso del sentido común de la clase media, naturalizan-



Figura 7. Arriba izquierda: el agua salvaje en las islas, frente a la ciudad. Abajo izquierda: el Acuario como representación monumentalizada y didáctica del agua salvaje. Fotos: Gabriela González. Programa Espacios, Sociedades, Territorios, Centro de Estudios Interdisciplinarios, UNR. | Figura 8. Arriba derecha: la desembocadura del Saladillo (el Mangrullo). Foto del autor. Abajo derecha: fotomontaje del Proyecto de Reconversión Socioambiental y Urbana en la Desembocadura del Arroyo saladillo. Fuente: Secretaría de Planeamiento. Municipalidad de Rosario.

do la división nosotros-otros (Neyret, 2003). Si la ciudad es lo civilizado y la pampa *el barro*, en la ciudad lo salvaje ahora son las aguas, con los *tobas* (los indios) y los villeros asociados a ella. En el campo no controlado de la naturaleza por domesticar, aparece una “convergencia de intereses entre actores contrapuestos, o en su defecto de convergencia de intereses divergentes” (Corbetta, 2017, p. 174).

O sea, lo que es inconveniente para los vecinos (la inundación, la basura) ocurre en el mismo espacio de la tierra conveniente para los migrantes (*pampa* como lo vacante, lo no urbanizado, el baldío, el barreal). En ese espacio convergente, lo salvaje es motivo de enfermedades, atraso y falta de higiene (Achilli, 2003, p.13) exclusivos de los extraños, los villeros, los indios, los trasladados, los que pueblan el agua

que debe ser sujeta para bien de todos, algo que la prensa burguesa de todo un siglo se encargó de representar, divulgar e instalar.

» **Discusión**

Si la dicotomía política civilización/barbarie, instalada en el discurso cotidiano, implicaba originalmente una oposición entre ciudad y campo, la dicotomía salvaje/ domesticada se dirimió dentro de la ciudad.

A partir de mediados de siglo XIX, la urbe estaba en permanente expansión y para las clases dirigentes que construían ciudad, lo salvaje dentro de ella era intolerable. Mientras que en lo político se establecía, con las clases dirigentes, una relación opuesta al gaucho, al caudillo, al no-civilizado o sea a los otros. El atraso de lo salvaje significaba una relación paralela y antagónica

natural/cultural con lo sin lugar en la urbe, una regresión al inicio del proceso salvajismo/barbarie/civilización que definía el progreso humano (Lobo, 2003, p. 37).

Con esa ideología, lo salvaje fue inconciliable con la ciudad capitalista (López y Rotger, 2013, p. 43) a menos que se aplicara un proceso de domesticación, como finalmente sucedió.

Puede sostenerse entonces que la relación naturaleza/cultura, o sea entre salvajismo y domesticación del agua se definió (y define) como del campo urbanístico, esto es, estructurante de la ciudad y consecuencia del proceso civilizatorio, donde la escala de la ciudad capitalista es el barremo de lo domesticado.

Como un devenir del concepto político, la relación aguas salvajes y domesticadas fue una praxis urbana en las ciudades argentinas y dentro

del tema agua como elemento natural, fue una aplicación, a nivel urbanístico, del concepto impreso en la portada del *Facundo*: una reducción a servidumbre de las aguas, un proyecto de control para el aprovechamiento del recurso.

Al operar sobre las preexistencias, el proceso de domesticación del agua desarticula hidroterritorios, redistribuye asimétricamente tanto los beneficios de la domesticación como su perjuicio, generando nuevas desigualdades, reconfigurando o exacerbando las existentes. Así, al beneficio de la mercantilización para las clases medias o burguesas se le contraponen el acorralamiento de los marginados en torno a las aguas aún salvajes, paradójicamente rodeados de los beneficios civilizatorios de la salud o los recursos para la subsistencia, cada vez más inaccesibles.

Si el área seca de tejido urbano fue ocupada primero por las clases altas y medias rosarinas (fuente del funcionariado planificador), después el espacio salvaje remanente terminó siendo repositorio de las clases menos favorecidas en el reparto de lo domesticado, identificando espacio con pobladores. De un modo homólogo al orillero, el latero o el quemero como prototipos suburbanos del siglo XIX, las tierras inundables y sin urbanizar albergan a los villeros, los ocupas, los tobas, los intrusos, al punto de configurar una tierra de nadie: nadie las posee legalmente y sus pobladores también son nadie (Ferneti y Volpe, 2018).

Las resiliencias aparecieron a mediados del siglo XX. Primero con los vecinos quejándose de la situación y organizándose al considerarse postergados a áreas inundables fuera de la *civilización*, una vez agotadas las tierras mercantilizadas disponibles. Luego, a final del siglo XX se evidencian crecientes reclamos de grupos marginados (villeros, qom, pescadores) incluyendo reapropiaciones, institucionalizaciones y movilizaciones cotidianas tanto materiales como simbólicas, sobre un territorio que nunca es suyo, en una ciudad de propietarios.

De allí que el acto urbano de domesticar no se reduce al agua. Es un proceso de aplicación puntual, pero de resultado extenso, se trata de configurar la ciudad. El agua *salvaje* permanece como límite o reserva y domesticar el agua es diseñar toda la ciudad, porque los procesos de domesticación sobre el espacio hídrico reconfiguran el espacio social completo, incluso llegando al discurso cotidiano: ser salvaje es *vivir en el barro*.

Ahora bien, ¿quiénes domestican? Este proceso llevó a una ciudad capitalista pero no se extinguió en el agua urbanizada, sino que continuó bajo formas nuevas. Así como la tierra seca, obtenida mediante obras públicas municipales benefició a los vecinos de clases medias y generó espacios públicos y viviendas de alto precio, también expulsó a las poblaciones marginadas a espacios cada vez más escasos y peligrosos.

En Argentina, el estado municipal es el gran domesticador, ya que eso implica poder actuar sobre su territorio mediante la normativa y la obra pública: ese poder es la construcción del espacio social urbano. Pero dado que la ciudad capitalista es residencia de conflictos, ante un antagonismo de intereses, el estado municipal implementará, para unos, soluciones estructurales –domesticar– y para otros superficiales: la caridad o el paliativo. Al decir de Harvey (2008, p. 27), puesta la administración pública ante un conflicto entre negocios particulares o bienestar general, se impondrá el primero, una *regla de oro* de la ciudad capitalista. Es el estado municipal quien domestica, asumiéndolo como un beneficio funcional para todos, pero ese proceso termina en profundas inequidades socioespaciales. La función termina siendo disfuncional, asimétrica. ¿Civilizar o domesticar? El proceso aplicado sobre las aguas naturales urbanas permite pensar que son parte de un proceso de política/praxis de la planificación estatal, como motor de la construcción de la ciudad.

Sin embargo, la ideología civilizatoria admitía la naturaleza, pero solamente en forma de modelo (el parque francés o inglés, el lago artificial, la fauna decorativa, el jardín con falsas ruinas), artificializaciones decorativas y estandarizadas, o sea representaciones de lo natural (Fig. 7). Esas construcciones implicaban funciones específicas, generalmente de jerarquización, ocio y una declamada salubridad pública (Roldán y Godoy, 2017).

De este modo, el pintoresco laguito del Parque de la Independencia de 1902 tiene una superficie mayor que la laguna de Sánchez. Pero como naturaleza, estaba admitida: no puede verse como una contradicción (cegar una laguna insalubre y excavar otra) sino como un signo objetivado de lo natural, dentro de un *pulmón verde* (el parque salubre y europeo) con árboles cuidadosamente seleccionados, como sus promotores y usuarios:

Al iniciarse el siglo pasado, los promotores y principales usuarios del parque (de la Independencia) vivían en sus inmediaciones, sobre uno de los bulevares de ronda que configuraba el vértice noroeste de su extensión. Ellos deseaban ambientar su vida urbana con las bellezas y la tranquilidad naturales. Para llenar ese anhelo, el parque aparecía como el dispositivo más adecuado: la interface urbana de integración del campo a la ciudad (Roldán y Godoy, 2017, p.156).

El espacio público-parque como escenario de las élites, es homólogo al agua decorativa de los barrios cerrados, al río para el deporte y el ocio, al aire puro de la ribera, al balcón al río que encarece la vivienda, al agua como un remedo estético de algo antiguo, desaparecido, escaso, salubre y por ello atractivo y valioso (Roldán, 2017; Roldán y Godoy, 2018), características visibles hoy como mercantilizaciones del paisaje.

Paralelamente, la asimetría lograda con la domesticación supuso la pérdida de unos derechos colectivos que –supuestamente– traía la civilización, impresos en normativa y propalados como justos en los diarios. Pero a diferencia de la domesticación, solo resultan enunciaciones:

Cambiarían la realidad si entraran en la práctica social: derecho al trabajo, a la instrucción, a la educación, a la salud, al alojamiento, al ocio, a la vida. Entre estos derechos en formación figura el derecho a la ciudad (no a la ciudad antigua, sino a la vida urbana, a la centralidad renovada, a los lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el uso pleno y entero de estos momentos y lugares, etc. (Lefebvre, 1978, p. 167).

El resultado de la domesticación es una ciudad desigual, cuya planificación actual contiene y profundiza las desigualdades sociales, bajo un rótulo funcionalista de borrosa lectura, ya que el agua sigue siendo salvaje en algunos espacios y domesticada en otros. Queda por saber si la actual *ideología del bien común* en el urbanismo es un resabio sarmientino o la consecuencia de su aplicación.

Mientras tanto, puede afirmarse que Rosario, históricamente y como ciudad argentina, no se vio exenta de ese proceso ideológico y conflictivo *que civilizaba la pampa al urbanizar y que domesticaba la naturaleza interior al proyectar la ciudad, como procesos extensos, simultáneos y concurrentes.*

El agua es solo uno de esos campos. Ideológicamente analizada, quizás contradice la imagen de una Rosario *vieja*, aislada, que imita a lo europeo y a Buenos Aires. El agua salvaje *ya domesticada* muestra que Rosario se desarrolló inserta en un trayecto ideológico argentino, complejo, profundo y difundido socialmente, cuyas asimetrías surgen todavía hoy. ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Achilli, E. (2003). *Tobas en la ciudad: sus luchas por la educación*. Rosario: CEACU, FHya-UNR.
- Álvarez, J. (1998) *Historia de Rosario (1689-1939)*. Rosario, Argentina: Editorial Municipal de Rosario-UNR. (Trabajo originalmente publicado en 1943.)
- Bragos, O., Mateos, A. y Pontoni, S. (2003). Procesos de segregación social y espacial en el oeste rosarino. En L. C. Queiroz Ribeiro y O. Bragos (Eds.), *Territorios en transición. Políticas públicas y transformaciones metropolitanas* (pp. 107-133). Rosario, Argentina: UNR.
- Corbetta, S. (2017). De la problematización social a la problematización pública del derecho educativo de migrantes indígenas en contextos urbanos: la educación de los niños y niñas qom (toba) en Rosario, Santa Fe, Argentina (1986-1990). *Revista Exitus*, 7(1), 161-178.
- Del Frade, C. (1991). *Historia Social del Paraná*. Rosario, Argentina: Editorial Municipal.
- Dócola, S. (2017). De una aldea sin límites al proyecto de delineación para definir una ciudad capital. Rosario 1852-1873. *Anales del IAA*, 47(2), 161-173.
- Feinmann, J. (1996). *Filosofía y Nación. Estudios sobre el pensamiento argentino*. Buenos Aires, Argentina: Ariel.
- Fernández Retamar, R. (1993). *Algunos usos de civilización y barbarie*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Letra Buena.
- Ferneti, G. y Volpe, S. (2018). El Baño de Mandinga (Rosario, Santa Fe, Argentina, 1910): Arqueología de una tierra de nadie. *Revista de la Escuela de Antropología* de la FHya, XXIV, 1-18.
- Galimberti, C. (2013). Los paisajes de la desigualdad en las metrópolis contemporáneas. Caso ribera área metropolitana de Rosario, Argentina. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 6(11), 68-78.
- Galimberti, C. (2015). *La reinención del río. Procesos de transformación de la ribera de la Región Metropolitana de Rosario, Argentina*. Rosario, Argentina: UNR Editora.
- Harvey, D. (2008). La libertad de la ciudad. *Antipoda*, 7, 15-19
- Lanciotti, N., Barenboim, C., Abraham, L., Brizuela, F., Brizuela, G., García, G., Kofman, M., Sweeny, I., Tumini, E., Villagi, A. (2015). Políticas urbanas, habitacionales y mercado inmobiliario en Argentina.

Análisis de casos y perspectivas de investigación. En A. Racca (Dir.), *Vigésimas Jornadas Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística*. Recuperado de: https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=24609&congresos=yes&detalles=yes&congr_id=5573436

· Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política*. Barcelona, España: Ediciones Península.

· Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, España: Lito-Fisán.

· Lobo, M. F. (2002). Ideas filosóficas en la base de un proyecto de identidad argentina. *Universitas Philosophica*, 38, 15-40.

· López, I. y Rotger, D. (2013). La naturaleza en la ciudad. El papel de los cauces urbanos como espacios públicos en la gestión del riesgo hídrico. *Proyección*, VII(15), 42-73. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10721/04lopez-proyeccion2013-15.pdf. Último acceso 21/4/2020.

· Neyret, P. (2003). Sombras terribles. La dicotomía civilización-barbarie como institución imaginaria y discursiva del Otro en Latinoamérica y Argentina. *Espejulo*, 24. Recuperado de: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero24/sombras.html>.

· Pagnoni, A. (2017). El Centro para Erradicación de Villas de Emergencia. Planificación, censo y viviendas, Rosario (1964-1983). *Encuentro de la Red de Asentamientos Populares: Aportes teóricos metodológicos para la reflexión sobre políticas públicas de acceso al hábitat*. Córdoba, Argentina: UNC. Recuperado de: https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/13231/pagnoni_eje%201.pdf?sequence=15&isAllowed=y.

· Roldán, D. (2005). *Del ocio a la fábrica. Sociedad, espacio y cultura en el Barrio de Saladillo. Rosario (1870-1940)*. Rosario, Argentina: Prohistoria Ediciones.

· Roldán, D. (2018). Imaginarios y prácticas del espacio público. La Feria de Colectividades de Rosario, Argentina. *Andamios*, 15(38), 113-139.

· Roldán, D. y Arelovich, L. (2020). Territorios en disputa. Los pescadores, la ribera, el urbanismo y el acuario del Paraná (Rosario, Argentina). *Universitas*, 32, 77-98.

· Roldán, D. y Godoy, S. (2017). *Antes del espacio público: Una historia de los espacios verdes y libres de la*

ciudad de Rosario (1900-1940). DOI: <http://dx.doi.org/10.5752/P.2237-8871.2017v18n28p150>

· Roldán, D. y Godoy, S. (2020). Conflictos territoriales y culturales en la renovación del frente costero, Rosario (Argentina). *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 46(138), 95-116.

FUENTES HISTÓRICAS

Crean los bajos de Villa Manuelita un problema de vastas proporciones. (1947, enero 20). *La Capital*, p. 11. Cuando el barrio tuvo su Nunca Más. (2006, abril 23) *Rosario/12*, pp. 3-4

El balcón de la miseria. (1957, octubre 26). *Crónica*, p. 12. El Baño de Mandinga (1910, junio 26). *Monos y Monadas*, pp. 23-24.

Escarbando como peludos en los pozos de basura (1947, mayo 12). *La Tribuna*, p. 12.

Motivos Urbanos (1928, enero 1). *La Acción*, p. 4.

Mining Basura Company o los tesoros de la cloaca (2011, enero). *Caras y Caretas*, pp. 33-34



Gustavo Osvaldo Ferneti. Arquitecto (1989, UNR) y Licenciado en Antropología (2019, UNR). Investigador del Centro de Estudios en Arqueología Histórica. Investigador invitado del Programa Espacios, Sociedades del Centro de Estudios Interdisciplinarios (UNR). Miembro de número de la Junta de Historia de Rosario. Actualmente trabaja en el Programa de Preservación y Rehabilitación del Patrimonio, Municipalidad de Rosario. Ha publicado artículos de arqueología urbana. Especialista en Restauración. Especialista en Museología. Asesor en el Museo Ferroviario y de la Ciudad de Funes "Juan Murray".

ORCID: 0000-0003-3999-6434

arqfernetti@hotmail.com

» Definición de la revista

A&P Continuidad realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

» Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo* y que *todos los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan. Tanto el Documento Modelo como la Guía Básica se encuentran disponibles en: <https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about>

» Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMRYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Pubblindex (2010):

· **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

· **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

· **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

» Título y autores

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.*

Los autores (máximo 2) deben proporcionar apellidos y nombres completos o según modelo de citación adoptado por el autor para la normalización de los nombres del investigador (ORCID).

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre el investigador/docente y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email para confirmar que es usted el que cargó los datos y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacer en español.

Cada autor debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente; en el caso de no estar afiliado a ninguna institución debe indicar "Independiente" y el país.

El/los autores deberán redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo con-

sideran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica el/los autores deberán enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

» **Conflicto de intereses**

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

» **Normas éticas**

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el *Committee on Publication Ethics (COPE) (Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y Code of Conduct for Journals Publishers)*. En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y los autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

» **Resumen y palabras clave**

El resumen, *escrito en español e inglés*, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. *Debe contener entre 150 y 200 palabras*. Debe incluir *entre 3 y 5 palabras clave* (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesauro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thessp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabularyserver.com/vitruvio/>).

» **Requisitos de presentación**

· **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una *extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000* incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

· **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, *entre 8 y 10 por artículo*, deberán tener una *resolución de 300 dpi* en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. *Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto -como referencia de ubicación- y también por separado, en formato jpg o tiff*. Si el diseño del texto lo requiriera el secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes pre-

vio acuerdo con el autor.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadrulado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

El autor es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

· **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.

· **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quieren enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.

· **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

· **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego solo con el apellido.

· **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis.

· **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original, si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia del autor (Apellido, año, p. n° de página). En ocasiones suele resultar apropiado colocar el nombre del autor fuera del paréntesis para que el discurso resulte más fluido.

» **Cita en el texto**

· **Un autor:** (Apellido, año, p. número de página)

Ej.
(Pérez, 2009, p. 23)
(Gutiérrez, 2008)
(Purcell, 1997, pp. 111-112)
Benjamin (1934) afirmó...

• **Dos autores:**

Ej.
Quantrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quantrín y Rosales, 2015, p.15)

• **Tres a cinco autores:** Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.
Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

• **Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:** la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Ej.
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

• **Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:**

Ej.
Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

• **Traducciones y reediciones:** Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza)

Ej.
Pérez (2000/2019)

• Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej.
(Aristóteles, trad. 1976)

» **Notas**

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agre-

gar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso y solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

» **Referencias bibliográficas**

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica. Por otro lado, no debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto. La lista bibliográfica se hace por orden alfabético de los apellidos de los autores.

• **Si es un autor:** Apellidos, Iniciales del nombre del autor. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Ej.
Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch.
Autor, A. A. (1997). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>
Autor, A. A. (2006). *Título del libro en cursiva*. doi:xxxxx

• **Si son dos autores:**

Ej.
Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

• **Si es una traducción:** Apellido, iniciales del nombre (año). *Título*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej.
Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

• **Obra sin fecha:**

Ej.
Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Puebla, México: Tipografía de la Oficina del Timbre.

• **Varias obras de un mismo autor con un mismo año:**

Ej.
López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Córdoba, Argentina: Alcan.

López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Buenos Aires, Argentina: Tonini.

·Si es libro con editor o compilador: Editor, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Ej.

Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Kairós.

·Libro en versión electrónica: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

Ej.

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de <http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html>

·Capítulo de libro:

-Publicado en papel, con editor:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, país: editorial.

Ej.

Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (Ed.), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). Córdoba, Argentina: EDIUNC.

-Sin editor:

McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homotipográfico* (pp. 7-19). Barcelona, España: Galaxia de Gutenberg.

-Digital con DOI:

Albarracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61-130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1

·Tesis y tesinas: Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recuperado de <http://www.untref.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

·Artículo impreso: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen(número si corresponde), páginas.

Ej.

Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113.

Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perifrasis*, 8(1), 73-82.

·Artículo online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número si corresponde), páginas. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Capuano, R. C., Stubrin, P. y Carloni, D. (1997). Estudio, prevención y diagnóstico de dengue. *Medicina*, 54, 337-343. Recuperado de http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH_Mar2004_Trendstatement.pdf

Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

·Artículo en prensa:

Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation in action and perception. *Philosophy and Phenomenological Research*. Recuperado de <http://cogprints.org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

·Periódico

-Con autor: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp. pp.

Ej.

Pérez, J. (2000, febrero 4). Incendio en la Patagonia. *La razón*, p. 23.

Silva, B. (2019, junio 26). Polémica por decisión judicial. *La capital*, pp. 23-28.

-Sin autor: Título de la nota. (Fecha). *Nombre del periódico*, p.

Ej.

Incendio en la Patagonia. (2000, agosto 7). *La razón*, p. 23.

-Online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de

Ej.

Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

-Sin autor

Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

•*Simposio o conferencia en congreso:*

Autor, A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevado/a a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

Ej.

Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la consciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

•*Materiales de archivo*

Autor, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio. Este formato general puede ser modificado, si la colección lo requiere, con más o menos información específica.

- Carta de un repositorio

Ej.

Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.

T. K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)
(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias

- Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación. Ciudad, País.

Ej.

Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

» **Agradecimiento**

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (*American Psychological Association*) 6° edición.

» **Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación**

Los trabajos publicados en A&P *Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Los autores deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

» **Cada autor declara**

1 - Ceder a A&P *Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2 - Certifica/n que es/son autor/es original/es del artículo y hace/n constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3 - Ser propietario/s integral/es de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable/s de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;

4 - Deja/n constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete/n a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5 - En conocimiento de que A&P *Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indización.

» **Detección de plagio y publicación redundante**

A&P *Continuidad* somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor. Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.

» Envío

Si el autor ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para el autor. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

- 1 - El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.
- 2 - Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.
- 3 - El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.
- 4 - Se proporciona un perfil biográfico de cada autor, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.
- 5 - Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.
- 6 - Los autores conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.
- 7 - Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por los autores.
8. Los autores remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.





